



Financiado por la  
Unión Europea



# Movilidad para **Personal Académico y personal de confianza o funcionarios** dedicados a actividades de internacionalización

## Programa ERASMUS+ KA107

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI), invita a sus entidades académicas, coordinaciones y dependencias universitarias, para que miembros del personal académico, profesores de asignatura, miembros del personal de confianza y funcionarios dedicados a actividades de internacionalización en nuestra Casa de Estudios, tengan la oportunidad de realizar una estancia en el marco del Programa Erasmus + KA107 en las siguientes Instituciones de Educación Superior:

- Universidad Politécnica de Cartagena, España.
- Universidad de Cádiz, España.

### DESCRIPCIÓN:

Durante este proceso, los miembros del personal académico, los profesores de asignatura así como el personal de confianza y funcionarios dedicados a actividades de internacionalización que sean presentados por los titulares de sus entidades académicas, coordinaciones y dependencias universitarias de adscripción, tendrán la oportunidad de participar en el proceso de preselección de candidatos a ser postulados ante la Universidad Politécnica de Cartagena (España) y la Universidad de Cádiz (España), para realizar una estancia, durante el semestre 2022-2 (primavera 2022) con el objetivo de mejorar sus habilidades en las áreas académicas y de internacionalización, en el marco del Programa Erasmus +KA107.

### DURACIÓN:

5 días (+2 de viaje)

### BENEFICIOS:

- Se otorgarán hasta 2 apoyos económicos para miembros del personal académico y profesores de asignatura, para impartir hasta 8 horas de clase en la IES seleccionada, de acuerdo con su oferta de plazas para profesores visitantes, en el marco de la movilidad de personal para actividades docentes Erasmus+ KA107.
- Se otorgarán hasta 2 apoyos económicos para el

personal académico, miembros del personal de confianza y funcionarios dedicados a actividades de internacionalización en sus entidades académicas, coordinaciones y dependencias universitarias de adscripción, en el marco de la movilidad de personal para formación Erasmus+ KA107.

El apoyo económico incluye:

- Costo de traslado aéreo ida y vuelta, hasta por 1500 euros.
- Hospedaje y alimentación hasta por 1120 euros durante su estancia

### REQUISITOS PARA PARTICIPAR

#### Para personal académico y profesores de asignatura

- Ser miembro del personal académico de la UNAM o profesor de asignatura (anexar al expediente copia de la credencial UNAM vigente).
  - Pasaporte con vigencia superior al periodo de la estancia o constancia de que se encuentra en trámite (cita confirmada).
  - Acuerdo de movilidad ("*Mobility Agreement*") firmado por el coordinador o persona de contacto en la IES receptora (ver **Anexo 1** de la presente convocatoria).
  - Carta de exposición de motivos de mínimo 500 y máximo 600 palabras.
  - Curriculum Vitae, no mayor a dos cuartillas.
  - Oficio de postulación suscrito por el titular de la entidad académica, coordinación o dependencia de adscripción, que se integrará al expediente.
- No se considerarán solicitudes de apoyo para profesores eméritos, miembros del Colegio Nacional, Directores, o para académicos en año sabático.

*El cumplimiento de los requisitos no garantiza la obtención del apoyo.*

#### Para personal de confianza y funcionarios

- Tener relación laboral vigente de tiempo completo con su entidad académica, coordinación o dependencia universitaria de adscripción (anexar al expediente copia de la credencial UNAM vigente).
- Colaborar en el área de internacionalización o apoyar con las labores de internacionalización de la entidad académica, coordinación o dependencia



Financiado por la  
Unión Europea



# Movilidad para Personal Académico y personal de confianza o funcionarios dedicados a actividades de internacionalización

## Programa ERASMUS+ KA107

universitaria de adscripción (copia de la credencial UNAM vigente).

- Pasaporte con vigencia superior al periodo de la estancia, o constancia de que se encuentra en trámite (cita confirmada).
- Acuerdo de movilidad (“*Mobility Agreement*”) firmado por el coordinador o persona de contacto en la IES receptora (ver **Anexo 1** de la presente Convocatoria).
- Carta de exposición de motivos de mínimo 500 y máximo 600 palabras.
- Curriculum Vitae, no mayor a dos cuartillas.
- Oficio de postulación suscrito por el titular de la entidad académica, coordinación o dependencia universitaria de adscripción, que se integrará al expediente.

Es indispensable que el interesado revise el *instructivo del Anexo 1* de la presente Convocatoria y complete la solicitud con los **requisitos específicos** que deberá cumplir para la IES a la que desee aplicar.

**El cumplimiento de los requisitos no garantiza la obtención del apoyo.**

### PROCESO DE PARTICIPACIÓN

El interesado deberá completar el formato de solicitud disponible **aquí**

- Una vez completada la captura, el interesado recibirá (no de forma inmediata) a través del correo electrónico **erasmus@global.unam.mx**, el formato de solicitud con los datos registrados.
- El interesado deberá contactar al representante ante la Red Universitaria de Representantes de Internacionalización (RURI) de su entidad académica o dependencia de adscripción, para manifestar su interés de participar en la Convocatoria y enviarle la copia del formato de solicitud con los datos registrados (**Directorio RURI**).
- El interesado deberá integrar y enviar su expediente electrónico al representante ante la RURI, en un solo archivo pdf conforme al orden de los **Requisitos para participar** señalados previamente en la presente Convocatoria.
- El representante ante la RURI deberá **revisar** el expediente electrónico entregado por el interesado,

**validar** que cumpla con los requisitos, e **integrar** el oficio de postulación emitido por el titular de la entidad académica y el formato de solicitud registrado y entregado por el interesado.

- Los expedientes electrónicos que cumplan con los requisitos deberán ser presentados por el representante ante la RURI, en formato PDF (un solo archivo por interesado), ante la DGECI, vía correo electrónico a la dirección **erasmus@global.unam.mx**, a partir del 30 de agosto y hasta el 17 de septiembre del 2021 antes de las 18:00 hrs.

Para los interesados en aplicar para la Universidad Politécnica de Cartagena, el representante RURI deberá utilizar la siguiente nomenclatura en el archivo PDF:

Nombre del archivo: UPCT\_EA\_Apellidos\_Nombre del interesado

Ejemplo: UPCT\_FCA\_Campos\_Estrada\_Laura

Para los interesados en aplicar para la Universidad de Cádiz, el representante RURI deberá utilizar la siguiente nomenclatura en el archivo PDF:

Nombre del archivo: UC\_EA\_Apellidos\_Nombre del interesado

Ejemplo: UC\_FCA\_Campos Estrada\_Laura

### PRESELECCIÓN

Las solicitudes completas que cumplan con los todos los requisitos y documentos establecidos en esta Convocatoria serán revisadas, priorizadas y resueltas por un Comité de Evaluación integrado por al menos 5 académicos.

El Comité evaluará las solicitudes para realizar la preselección. La DGECI postulará a los candidatos que resulten preseleccionados, ante las respectivas IES, en el marco del Programa Erasmus +KA107, con base en el cumplimiento de los requisitos de la presente Convocatoria, la propuesta de trabajo contenida en el Acuerdo de Movilidad (“*Mobility Agreement*”) y la carta de motivos.

Serán las respectivas IES las que emitirán la decisión final de aceptación para la estancia.



Financiado por la  
Unión Europea



# Movilidad para **Personal Académico y personal de confianza o funcionarios** dedicados a actividades de internacionalización Programa ERASMUS+ KA107

## RESULTADOS

Los seleccionados serán notificados por la DGECI de la decisión final que emitan las IES, a través del correo electrónico, a partir del 25 de octubre 2021.

## RENUNCIAS

En caso de que el beneficiario, una vez que haya sido seleccionado por alguna de las IES, decida renunciar, deberá hacerlo por escrito y remitir el documento a la DGECI por oficio, a través del titular de la entidad académica, coordinación o dependencia universitaria de adscripción.

Si se presenta una renuncia por causa no justificada, el beneficiario no podrá participar en ninguna otra convocatoria gestionada por la CRAI o la DGECI.

## CANCELACIÓN O MODIFICACIÓN DEL PERIODO AUTORIZADO PARA LA ACTIVIDAD

En caso de cancelación de la estancia o de modificación en la duración del periodo autorizado para que ésta se lleve a cabo, la entidad académica, coordinación o dependencia de la UNAM postulante deberá notificar por escrito a la DGECI, con la finalidad de que esta última revise el caso y se pronuncie sobre lo conducente.

## CALENDARIO GENERAL

PRIMER PERIODO	
Publicación de la convocatoria	30 de agosto de 2021
Apertura del periodo de recepción de solicitudes	31 de agosto de 2021 a partir de las 09:00 horas
Cierre del periodo de recepción de solicitudes	17 de septiembre de 2021 hasta las 18:00 horas
Revisión de solicitudes por el Comité de Evaluación	del 20 de septiembre al 08 de octubre de 2021
Resultados finales	a partir del 25 de octubre de 2021

## DE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS EN EL PRESENTE PROGRAMA

Cualquier situación no prevista en el presente Programa, quedará sujeta a la consideración del Coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales de la UNAM, quien se pronunciará sobre lo conducente.

Para cualquier información adicional comunicarse al correo electrónico [erasmus@global.unam.mx](mailto:erasmus@global.unam.mx)

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad de México, a 30 de agosto de 2021.**

**DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN E  
INTERNACIONALIZACIÓN**

